

martes, 23 de abril de 2019

# Innovación Sector Malvasía parcelas 154-1, 154-2 y 154-3 .

## Innovación de planeamiento nº 31 de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Almonte. (

/export/sites/almonte/es/CONSULTA-PUBLICA/2019/CP2-2019/r  
)

**Planeamiento Urbanístico en vigor:** Revisión Plan General de Ordenación Urbanística de Almonte aprobado definitivamente el 27 de septiembre de 2006 y el cumplimiento de resolución de 28 de marzo de 2007.

**Promotor:** Sociedad mercantil Merzuga Hoteles S.L.

Redactor: Ángel E. Rodríguez Morales colegiado 122 del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva.

**Descripción detallada de la actuación:** Incremento de 2.900 m<sup>2</sup> de edificabilidad repartidos proporcionalmente en cada parcela. Aumento de la altura máxima permitida pasando de 7,6 m a 24 m y sin contabilizar los semisótanos. Modificación de la distancia a lindero a 1/3 de la altura. Admisión del uso pormenorizado de apartamentos turísticos, en una proporción de 100 apartamentos por cada 250 habitaciones hoteleras o fracción. Estando supeditada la apertura de los apartamentos turísticos a la apertura del establecimiento hotelero.

**Objetivo de la actuación:** Aumentar la edificabilidad y diversificar la oferta hotelera para dar soporte a nuevas demandas y actividades que el actual sector turístico genera, así como atraer a los agentes turísticos los cuales solicitan un determinado producto que no puede ser ofrecido con los parámetros actuales.

**Email para recibir aportaciones:** [innovacionmerzuga@aytoalmonte.es](mailto:innovacionmerzuga@aytoalmonte.es)

**Plazo de participación:** 15 días hábiles.